

## CONVOCATORIA PÚBLICA | SELECCIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD

RESUMEN DEL PROCESO	
<b>OBJETO</b>	“Selección de la Agencia de Publicidad que lleve a cabo actividades relacionadas con publicidad para la creación, conceptualización, desarrollo e implementación de estrategias de mercadeo, comunicaciones y marketing digital que permitan la correcta ejecución de los proyectos y programas de la Corporación Ruta N Medellín.”
<b>PRESUPUESTO</b>	Hasta ochocientos treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos once pesos (\$834.785.511) IVA incluido.
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución del contrato será por un año contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
<b>ASUNTO</b>	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y VALIDACIÓN CAUSALES DE RECHAZO

### INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y VALIDACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO

Por medio del presente documento se publica el informe de evaluación en el marco de la Convocatoria Pública que adelanta la Corporación.

#### 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Los oferentes que enviaron la documentación dentro del plazo y canales estipulados fueron:

Número	Nombre Oferente	Fecha y Hora
1.	OPTIMA TM	18/05/2021 - Hora: 10:53
2.	SM Digital	18/05/2021 - Hora: 16:37
3.	CBW AGENCIA	18/05/2021 - Hora: 16:37
4.	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO	18/05/2021 - Hora: 17:17

5.	PLM MARKETING GROUP	18/05/2021 - Hora: 17:56
----	---------------------	--------------------------

<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT/CC</b>
OPTIMA TM S.A.S	NIT 830.059.566-2

### ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO:

La propuesta presentada por el proponente de la referencia, cumple con los criterios establecidos en la convocatoria pública. Por cuanto presentó oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados.

PROPONENTE		OPTIMA TM S.A.S		
FECHA/HORA RECEPCIÓN PROPUESTA		18/05/2021 - Hora: 10:53		
CONDICIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. PERSONAS JURÍDICAS	Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y para la celebración y ejecución del contrato.	X		
2.2.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	X		
	El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales, objeto del presente proceso.	X		
	La sociedad deberá contar como mínimo con cinco (5) años de constitución contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y su duración no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos (2) meses más.	X		
2.2.2. FOTOCOPIA DE C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.	El proponente debe adjuntar con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la sociedad.	X		
2.2.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–. Dicho documento debe estar actualizado y contener una actividad que les permita la ejecución del presente contrato.	X		
2.2.4. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.	Para la validación de la capacidad financiera el proponente deberá aportar estados financieros a 31 de diciembre del año 2020.	X		
2.2.5 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.	El certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas vigentes a la fecha de presentación. Tanto de la sociedad, como del representante legal.	X		
	- <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> . para la personal jurídica y su representante legal	X		
	- <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> . para la personal jurídica y su representante legal	X		
	- <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> . para representante legal	X		
	- <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> . para representante legal	X		

2.2.6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	<p>Certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, (quien deberá aportar copia del documento de identidad, la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores), cuando según la Ley sea requerido el revisor fiscal o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal.</p> <p>Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>	X		
<p>2.2.7. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA</p> <p>a. Nombre del contratante.</p> <p>b. Objeto del contrato o actividades realizadas.</p> <p>c. Valor del contrato.</p> <p>d. Fecha de inicio.</p> <p>e. Fecha de terminación.</p> <p>f. La certificación deberá ser expedida por el representante legal del contratante o su delegado.</p> <p>Los contratos o certificados de contrato deberán dar cuenta de una experiencia que no sea anterior al 2016.</p>	<p>Se requiere de una experiencia acreditada de mínimo CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Se requiere una experiencia específica, los proponentes deberán anexar mínimo tres (3) y máximo (5) certificaciones de contratos terminados celebrados con entidades/empresas del sector público o privado, asociados a productos y servicios de mercadeo y/o publicidad, asesoría en estrategias de comunicación y/o publicidad, promoción y campañas publicitarias integrales (medios masivos, medios digitales, medios alternativos).</p> <p>La sumatoria de los valores de los contratos (mínimo 3 máximo 5) deberá sumar, entre todos los certificados aportados como mínimo un valor de \$1.000.000.000.</p> <p>Como mínimo uno de los certificados debe tener un valor equivalente a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).</p>	X	X	
2.2.8. PORTAFOLIO: CASOS REALES	<p>El proponente deberá aportar un portafolio donde se evidencien cinco (5) casos que hayan sido ejecutados.</p> <p>Uno de los casos deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategias 360° de marketing tradicional y/o digital para ATL, BTL, digital y pauta digital.</li> <li>● Estrategia de promoción de bienestar social, mediante comunicación masiva.</li> </ul>	X	X	
2.2.9. CAPACIDAD FINANCIERA.	Índice de endeudamiento (IE): Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor al 0.6 para continuar con la etapa de la calificación.	X		IE = 0.40
	Índice de Liquidez (IL): Los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a uno (1.0)	X		IL = 7
2.2.10. GARANTÍA DE SERIEDAD.	Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia.	X		

	Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a la Corporación Ruta N Medellín, y al proponente como tomador y afianzado de la misma.	X		
	Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido el impuesto al valor agregado IVA.	X		
	Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de tres (3) meses, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	X		
DOCUMENTOS ANEXOS	ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
	ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	ANEXO 3 - TARIFARIO COMISIÓN Y COMPONENTE	X		
	ANEXO 4 - CASO HIPOTÉTICO DE PLANEACIÓN	X		
	ANEXO 5 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		

**Observaciones:** El oferente se encuentra habilitado para continuar en el proceso de evaluación y selección.

<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT/CC</b>
SM Digital S.A.S.	NIT 830118816-2

### ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO:

La propuesta presentada por el proponente de la referencia NO CUMPLE con algunos de los criterios establecidos en la convocatoria pública, de conformidad con el siguiente cuadro:

PROPONENTE		SM DIGITAL S.A.S.		
FECHA/HORA RECEPCIÓN PROPUESTA		18/05/2021 - Hora: 16:37		
CONDICIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. PERSONAS JURÍDICAS	Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y para la celebración y ejecución del contrato.	X		
2.2.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	X		
	El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales, objeto del presente proceso.	X		
	La sociedad deberá contar como mínimo con cinco (5) años de constitución contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y su duración no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos (2) meses más.	X		
2.2.2. FOTOCOPIA DE C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.	El proponente debe adjuntar con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la sociedad.	X		

2.2.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–. Dicho documento debe estar actualizado y contener una actividad que les permita la ejecución del presente contrato.	X		
2.2.4. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.	Para la validación de la capacidad financiera el proponente deberá aportar estados financieros a 31 de diciembre del año 2020.	X		
2.2.5 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.	El certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas vigentes a la fecha de presentación. Tanto de la sociedad, como del representante legal.		X	
	- <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> . para la personal jurídica y su representante legal			Falta el certificado del representante legal. SUBSANABLE
	- <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> . para la personal jurídica y su representante legal			falta el certificado del representante legal. SUBSANABLE
	- <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> . para representante legal	X		
	- <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> . para representante legal		X	no se adjunto certificado de medidas correctivas. SUBSANABLE
2.2.6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, (quien deberá aportar copia del documento de identidad, la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores), cuando según la Ley sea requerido el revisor fiscal o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal.  Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	X		
2.2.7. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	Se requiere de una experiencia acreditada de mínimo CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	X		
a. Nombre del contratante.	Se requiere una experiencia específica, los proponentes deberán anexar mínimo tres (3) y máximo (5) certificaciones de contratos terminados celebrados con entidades/empresas del sector público o privado, asociados a productos y servicios de mercadeo y/o publicidad, asesoría en estrategias de comunicación y/o publicidad, promoción y campañas publicitarias integrales (medios masivos, medios digitales, medios alternativos).	X		
b. Objeto del contrato o actividades realizadas.				
c. Valor del contrato.	La sumatoria de los valores de los contratos (mínimo 3 máximo 5) deberá sumar, entre todos los certificados aportados como mínimo un valor de \$1.000.000.000.	X		
d. Fecha de inicio.				
e. Fecha de terminación.				
f. La certificación deberá ser expedida por el representante	Como mínimo uno de los certificados debe tener un valor equivalente a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).	X		

legal del contratante o su delegado.  Los contratos o certificados de contrato deberán dar cuenta de una experiencia que no sea anterior al 2016.				
2.2.8. PORTAFOLIO: CASOS REALES	El proponente deberá aportar un portafolio donde se evidencien cinco (5) casos que hayan sido ejecutados.  Uno de los casos deberá presentar: ● Estrategias 360° de marketing tradicional y/o digital para ATL, BTL, digital y pauta digital. ● Estrategia de promoción de bienestar social, mediante comunicación masiva.	X		
2.2.9. CAPACIDAD FINANCIERA.	Índice de endeudamiento (IE): Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor al 0.6 para continuar con la etapa de la calificación.		X	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, en el numeral 2.2.9. CAPACIDAD FINANCIERA, acerca del Índice de endeudamiento (IE): Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor al 0.6 para continuar con la etapa de la calificación. El índice de endeudamiento aportado para 2020 es de 0.63, es decir, mayor a 0,6. Razón por la cual no podrían seguir en el proceso.  NO SUBSANABLE
	Índice de Liquidez (IL): Los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a uno (1.0)	X		IL = 1.70
2.2.10. GARANTÍA DE SERIEDAD.	Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia.	X		
	Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a la Corporación Ruta N Medellín, y al proponente como tomador y afianzado de la misma.	X		
	Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido el impuesto al valor agregado IVA.	X		
	Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de tres (3) meses, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	X		
	ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN	X		

DOCUMENTOS ANEXOS	ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	ANEXO 3 - TARIFARIO COMISIÓN Y COMPONENTE	X		
	ANEXO 4 - CASO HIPOTÉTICO DE PLANEACIÓN	X		
	ANEXO 5 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		

**Observaciones:** El oferente se encuentra inhabilitado para continuar en el proceso de evaluación y selección, en cuanto no presentó un índice de endeudamiento igual o por debajo de 0.6. Lo anterior se toma como causal de rechazo.

<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT/CC</b>
CBW AGENCIA	NIT 900231185-1

### ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO:

La propuesta presentada por el proponente de la referencia cumple con los criterios establecidos en la convocatoria pública, sin embargo, debe subsanar un documentos. A continuación se muestra su evaluación, y los documentos que debe subsanar para continuar en el proceso de selección:

PROPONENTE		CBW AGENCIA		
FECHA/HORA RECEPCIÓN PROPUESTA		18/05/2021 - Hora: 16:37		
CONDICIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. PERSONAS JURÍDICAS	Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y para la celebración y ejecución del contrato.		X	Requiere autorización de la asamblea de socios para contratar.  SUBSANABLE
2.2.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	X		
	El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales, objeto del presente proceso.	X		
	La sociedad deberá contar como mínimo con cinco (5) años de constitución contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y su duración no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos (2) meses más.	X		
2.2.2. FOTOCOPIA DE C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.	El proponente debe adjuntar con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la sociedad.	X		
2.2.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–. Dicho documento debe estar actualizado y contener una actividad que les permita la ejecución del presente contrato.	X		

2.2.4. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.	Para la validación de la capacidad financiera el proponente deberá aportar estados financieros a 31 de diciembre del año 2020.	X		
2.2.5 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.	El certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas vigentes a la fecha de presentación. Tanto de la sociedad, como del representante legal.	X		
	- <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> , para la personal jurídica y su representante legal	X		
	- <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> , para la personal jurídica y su representante legal	X		
	- <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , para representante legal	X		
	- <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> , para representante legal	X		
2.2.6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, (quien deberá aportar copia del documento de identidad, la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores), cuando según la Ley sea requerido el revisor fiscal o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal.  Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	X		
2.2.7. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	Se requiere de una experiencia acreditada de mínimo CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	X		
a. Nombre del contratante.	Se requiere una experiencia específica, los proponentes deberán anexar mínimo tres (3) y máximo (5) certificaciones de contratos terminados celebrados con entidades/empresas del sector público o privado, asociados a productos y servicios de mercadeo y/o publicidad, asesoría en estrategias de comunicación y/o publicidad, promoción y campañas publicitarias integrales (medios masivos, medios digitales, medios alternativos).	X		
b. Objeto del contrato o actividades realizadas.				
c. Valor del contrato.	La sumatoria de los valores de los contratos (mínimo 3 máximo 5) deberá sumar, entre todos los certificados aportados como mínimo un valor de \$1.000.000.000.	X		
d. Fecha de inicio.				
e. Fecha de terminación.				
f. La certificación deberá ser expedida por el representante legal del contratante o su delegado.  Los contratos o certificados de contrato deberán dar cuenta de una experiencia que no sea anterior al 2016.	Como mínimo uno de los certificados debe tener un valor equivalente a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).	X		
	El proponente deberá aportar un portafolio donde se evidencien cinco (5) casos que hayan sido ejecutados.	X		



2.2.8. PORTAFOLIO: CASOS REALES	Uno de los casos deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias 360° de marketing tradicional y/o digital para ATL, BTL, digital y pauta digital.</li> <li>• Estrategia de promoción de bienestar social, mediante comunicación masiva.</li> </ul>	X		
2.2.9. CAPACIDAD FINANCIERA.	Índice de endeudamiento (IE): Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor al 0.6 para continuar con la etapa de la calificación.	X		IE = 0.57
	Índice de Liquidez (IL): Los proponentes deberán presentar un índice de Liquidez igual o superior a uno (1.0)	X		IL = 1.86
2.2.10. GARANTÍA DE SERIEDAD.	Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia.	X		
	Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a la Corporación Ruta N Medellín, y al proponente como tomador y afianzado de la misma.	X		
	Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido el impuesto al valor agregado IVA.	X		
	Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de tres (3) meses, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	X		
DOCUMENTOS ANEXOS	ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
	ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	ANEXO 3 - TARIFARIO COMISIÓN Y COMPONENTE	X		
	ANEXO 4 - CASO HIPOTÉTICO DE PLANEACIÓN	X		
	ANEXO 5 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		

**Observaciones:** El oferente tiene como fecha límite el día 24 de mayo de 2021, para subsanar y continuar en el proceso.

<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT/CC</b>
ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	NIT 800000457-4

### ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO:

La propuesta presentada por el proponente de la referencia cumple con los criterios establecidos en la convocatoria pública, de conformidad con el siguiente cuadro:

PROPONENTE		ACOMEDIOS		
FECHA/HORA RECEPCIÓN PROPUESTA		18/05/2021 - Hora: 17:17		
CONDICIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. PERSONAS JURÍDICAS	Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y para la celebración y ejecución del contrato.	X		
2.2.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	Fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	X		

REPRESENTACIÓN LEGAL.	El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales, objeto del presente proceso.	X		
	La sociedad deberá contar como mínimo con cinco (5) años de constitución contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y su duración no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos (2) meses más.	X		
2.2.2. FOTOCOPIA DE C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.	El proponente debe adjuntar con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la sociedad.	X		
2.2.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–. Dicho documento debe estar actualizado y contener una actividad que les permita la ejecución del presente contrato.	X		
2.2.4. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.	Para la validación de la capacidad financiera el proponente deberá aportar estados financieros a 31 de diciembre del año 2020.	X		
2.2.5 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.	El certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas vigentes a la fecha de presentación. Tanto de la sociedad, como del representante legal.	X		
	- <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> para la personal jurídica y su representante legal	X		
	- <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> para la personal jurídica y su representante legal	X		
	- <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> para representante legal	X		
	- <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> para representante legal	X		
2.2.6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, (quien deberá aportar copia del documento de identidad, la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores), cuando según la Ley sea requerido el revisor fiscal o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal.  Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	X		
2.2.7. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	Se requiere de una experiencia acreditada de mínimo CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	X		
a. Nombre del contratante.	Se requiere una experiencia específica, los proponentes deberán anexar mínimo tres (3) y máximo (5) certificaciones de contratos terminados celebrados con entidades/empresas del sector público o privado, asociados a productos y servicios de mercadeo y/o publicidad, asesoría en estrategias de comunicación y/o publicidad, promoción y campañas publicitarias integrales (medios masivos, medios digitales, medios alternativos).	X		
b. Objeto del contrato o actividades realizadas.				
c. Valor del contrato.	La sumatoria de los valores de los contratos (mínimo 3 máximo 5) deberá sumar, entre todos los certificados aportados como mínimo un valor de \$1.000.000.000.	X		
d. Fecha de inicio.				

e. Fecha de terminación.				
f. La certificación deberá ser expedida por el representante legal del contratante o su delegado.  Los contratos o certificados de contrato deberán dar cuenta de una experiencia que no sea anterior al 2016.	Como mínimo uno de los certificados debe tener un valor equivalente a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).	X		
2.2.8. PORTAFOLIO: CASOS REALES	El proponente deberá aportar un portafolio donde se evidencien cinco (5) casos que hayan sido ejecutados.	X		
	Uno de los casos deberá presentar: ● Estrategias 360° de marketing tradicional y/o digital para ATL, BTL, digital y pauta digital. ● Estrategia de promoción de bienestar social, mediante comunicación masiva.	X		
2.2.9. CAPACIDAD FINANCIERA.	Índice de endeudamiento (IE): Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor al 0.6 para continuar con la etapa de la calificación.	X		IE = 0.51
	Índice de Liquidez (IL): Los proponentes deberán presentar un índice de Liquidez igual o superior a uno (1.0)	X		IL = 1.79
2.2.10. GARANTÍA DE SERIEDAD.	Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia.	X		
	Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a la Corporación Ruta N Medellín, y al proponente como tomador y afianzado de la misma.	X		
	Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido el impuesto al valor agregado IVA.	X		
	Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de tres (3) meses, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	X		
DOCUMENTOS ANEXOS	ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
	ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	ANEXO 3 - TARIFARIO COMISIÓN Y COMPONENTE	X		
	ANEXO 4 - CASO HIPOTÉTICO DE PLANEACIÓN	X		
	ANEXO 5 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		

**Observaciones:** El oferente se encuentra habilitado para continuar en el proceso de evaluación y selección.

<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT/CC</b>
PLM	NIT 901.134.511-6

### ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO:

La propuesta presentada por el proponente de la referencia NO CUMPLE con algunos de los criterios establecidos en la convocatoria pública, de conformidad con el siguiente cuadro:

PROPONENTE		PLM		
FECHA/HORA RECEPCIÓN PROPUESTA		18/05/2021 - Hora: 17:56		
CONDICIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. PERSONAS JURÍDICAS	Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y para la celebración y ejecución del contrato.	X		
2.2.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.		X	SUBSANABLE
	El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales, objeto del presente proceso.	X		
	La sociedad deberá contar como mínimo con cinco (5) años de constitución contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y su duración no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos (2) meses más.		X	NO SUBSANABLE
2.2.2. FOTOCOPIA DE C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.	El proponente debe adjuntar con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la sociedad.	X		
2.2.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–. Dicho documento debe estar actualizado y contener una actividad que les permita la ejecución del presente contrato.	X		
2.2.4. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.	Para la validación de la capacidad financiera el proponente deberá aportar estados financieros a 31 de diciembre del año 2020.		X	No están firmados por la revisora fiscal inscrita en cámara de comercio. SUBSANABLE
2.2.5 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.	El certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas vigentes a la fecha de presentación. Tanto de la sociedad, como del representante legal.			
	- <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> . para la personal jurídica y su representante legal	X		
	- <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> . para la personal jurídica y su representante legal		X	Falta certificado de la persona jurídica. SUBSANABLE
	- <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> . para representante legal	X		
	- <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx</a> . para representante legal		X	SUBSANABLE

<p>2.2.6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, (quien deberá aportar copia del documento de identidad, la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores), cuando según la Ley sea requerido el revisor fiscal o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal.</p> <p>Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>		<p>X</p>	<p>No se encuentra a la fecha de presentación de la oferta, no se encuentra firmada por la revisora fiscal inscrita en Cámara de Comercio.</p> <p>SUBSANABLE</p>
<p>2.2.7. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA</p> <p>a. Nombre del contratante.</p> <p>b. Objeto del contrato o actividades realizadas.</p> <p>c. Valor del contrato.</p> <p>d. Fecha de inicio.</p> <p>e. Fecha de terminación.</p> <p>f. La certificación deberá ser expedida por el representante legal del contratante o su delegado.</p> <p>Los contratos o certificados de contrato deberán dar cuenta de una experiencia que no sea anterior al 2016.</p>	<p>Se requiere de una experiencia acreditada de mínimo CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Se requiere una experiencia específica, los proponentes deberán anexar mínimo tres (3) y máximo (5) certificaciones de contratos terminados celebrados con entidades/empresas del sector público o privado, asociados a productos y servicios de mercadeo y/o publicidad, asesoría en estrategias de comunicación y/o publicidad, promoción y campañas publicitarias integrales (medios masivos, medios digitales, medios alternativos).</p> <p>La sumatoria de los valores de los contratos (mínimo 3 máximo 5) deberá sumar, entre todos los certificados aportados como mínimo un valor de \$1.000.000.000.</p> <p>Como mínimo uno de los certificados debe tener un valor equivalente a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).</p>		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, en el numeral 2.2.7. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA: Para el caso específico se requiere de una experiencia acreditada de mínimo CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. La empresa no tiene los 5 años de constitución.</p> <p>Adicionalmente, se establece que: "Para la experiencia específica, los proponentes deberán anexar mínimo tres (3) y máximo (5) certificaciones de contratos terminados celebrados con entidades/empresas del sector público o privado. La sumatoria de los valores de los contratos (mínimo 3 máximo 5) deberá sumar, entre todos los certificados aportados como mínimo un valor de \$1.000.000.000". La empresa aporta 6 certificados de experiencia, solo 2 de los cuales se encuentran finalizados, totalizando tan solo un valor de \$145'538.761 (iva incluido). Los demás certificados aportados aún se están ejecutando, razón por la cual no cumplen con este requisito legal para continuar en el proceso.</p> <p>NO SUBSANABLE</p>
	<p>El proponente deberá aportar un portafolio donde se evidencien cinco (5) casos que hayan sido ejecutados.</p>			

2.2.8. PORTAFOLIO: CASOS REALES	Uno de los casos deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias 360° de marketing tradicional y/o digital para ATL, BTL, digital y pauta digital.</li> <li>• Estrategia de promoción de bienestar social, mediante comunicación masiva.</li> </ul>			
2.2.9. CAPACIDAD FINANCIERA.	Índice de endeudamiento (IE): Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor al 0.6 para continuar con la etapa de la calificación.	X		IE = 0.47
	Índice de Liquidez (IL): Los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a uno (1.0)	X		IL = 2.14
2.2.10. GARANTÍA DE SERIEDAD.	Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia.		X	NO SUBSANABLE
	Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a la Corporación Ruta N Medellín, y al proponente como tomador y afianzado de la misma.		X	
	Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido el impuesto al valor agregado IVA.		X	
	Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de tres (3) meses, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.		X	
DOCUMENTOS ANEXOS	ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
	ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	ANEXO 3 - TARIFARIO COMISIÓN Y COMPONENTE	X		
	ANEXO 4 - CASO HIPOTÉTICO DE PLANEACIÓN	X		
	ANEXO 5 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		

**Observaciones:** El oferente se encuentra inhabilitado para continuar en el proceso de evaluación y selección. Lo anterior se toma como causal de rechazo.

## RESUMEN

Número	Nombre Oferente	HABILITACIÓN
1.	OPTIMA TM	HABILITADA
2.	SM Digital	INHABILITADA
3.	CBW AGENCIA	HABILITADA
4.	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO	HABILITADA
5.	PLM MARKETING GROUP	INHABILITADA

## 2. CITACIÓN:

De conformidad con el presente informe de evaluación, los proponentes incurso en causales de rechazo no serán citados para la presentación del caso hipotético. Los demás proponentes serán citados para la sustentación del caso hipotético en los siguientes horarios:

PROPONENTE	FECHA & HORA	LUGAR
OPTIMA TM S.A.S	<b>25 de mayo de 2021</b> (jornada mañana)	Se enviará citación virtual, vía correo electrónico.
CBW AGENCIA	<b>25 de mayo de 2021</b> (jornada mañana)	Se enviará citación virtual, vía correo electrónico.
ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	<b>25 de mayo de 2021</b> (jornada tarde)	Se enviará citación virtual, vía correo electrónico.


 n ÁREA JURÍDICA

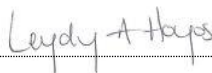
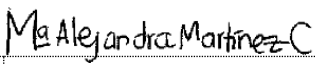
## 3. SUBSANACIÓN Y ADVERTENCIA DE RECHAZO:

**Se resalta que los proponentes que incumplieron requisitos subsanables (descritos en presente informe), deberán remitirlos a RUTA N a más tardar el 24 de mayo de 2021 al correo electrónico: [convocatoriapmc@rutanmedellin.org](mailto:convocatoriapmc@rutanmedellin.org). En caso de que no se aporten los documentos objeto de subsanación dentro del término indicado, la propuesta será rechazada.**

Se corre traslado a los interesados, hoy 20/05/2021.

Comité evaluador.


 n ÁREA JURÍDICA

Revisó: Leydy Andrea Hoyos	Elaboró: María Alejandra Martínez
-------------------------------	--------------------------------------